

372.83  
R49C  
ES-1

Instituto para la Investigación Educativa  
y el Desarrollo Pedagógico - IDEP



\*000310\*

# **EL CONSEJO ESTUDIANTIL COMO ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES**

**ORLANDO RIVEROS VARGAS**

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
PROGRAMA DE FORMACION PERMANENTE DE DOCENTES  
SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.**

1998

Invi. Idg  
# 266

000 345  
09-02-08



# **EL CONSEJO ESTUDIANTIL COMO ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES**

**ORLANDO RIVEROS VARGAS**

**Informe final del PFPD**

**La investigación en ciencias sociales como instrumento de conocimiento e innovación en la escuela**

**Tutor**

**JOSE CABRERA**

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
PROGRAMA DE FORMACION PERMANENTE DE DOCENTES  
SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.  
1998**

372.83  
R49e

## INDICE



### INTRODUCCION

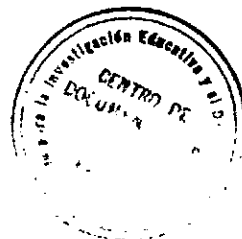
¿POR QUÉ SE PIENSA EN EL CONSEJO ESTUDIANTIL CÓMO PROBLEMA?	Pág. 1
1. ¿Por qué un problema?	1
2. Algo de historia y ubicacion	2
¿CON QUÉ OJOS SE MIRA EL CONSEJO ESTUDIANTIL?	6
¿QUÉ PROCESO SE LLEVO A CABO PARA RESOLVER EL PROBLEMA?	10
¿QUÉ SE OBTIENE?	15
1. ¿Quiénes hacen parte del consejo directivo?	15
2. ¿Cómo se concibe el gobierno escolar?	16
3. ¿Cómo y en qué participa el consejo estudiantil?	18
4. ¿Cuáles son las funciones del consejo estudiantil?	20
5. ¿Y de expectativas cómo andan?	22
6. ¿De dónde surgen las inquietudes por participar?	24
¿Y AHORA QUÉ HACER?	27

### BIBLIOGRAFIA

### ANEXO

**La verdad es una  
categoría en desuso,  
anacrónica en la Colombia oficial,  
donde el eufemismo y la simulación  
se han convertido en las formas y condiciones  
de gobernar y manipular  
la trama de la política y las decisiones**

**RICARDO SANCHEZ, 1993**



## INTRODUCCIÓN



**Asumir una investigación en la institución donde se labora, independientemente de los resultados, es de por sí un reto. Pues se trata de acercarse a ese espacio desde otro ángulo. Pasamos la mitad del tiempo en ella y en ocasiones, la mayoría de las veces, nos resulta extraña, ajena, incluso lo que a su interior ocurre, con los jóvenes que se tienen delante cada día, es asombroso, cuando no satanizado, para seguir la moda de censurar lo que no se entiende o lo que no hace parte de las creencias, supuestos o visiones del docente.**

**Si, hay que investigar la escuela. Es urgente entender las múltiples relaciones que allí se establecen, entre estudiantes, entre estos y el conocimiento, entre estos y los docentes, entre estos y la comunidad. Y desarrollar planteamientos y proponer, sobre todo esto, proponer acciones concretas: que dinamicen, que transformen, la institución y sus integrantes, para poder responder a la crisis, a las rupturas y revueltas que ella produce.**

**Sin embargo, investigar es una actividad que requiere no solo motivación sino condiciones de quienes investigan. Para que estas no terminen en un anaquel de las instituciones o universidades donde se realizan o promueven éstas.**

**Quienes asumen procesos de investigación además de voluntad deben contar con condiciones materiales (tiempo, recursos, apoyo de otros, especialmente de los que**

**Quienes asumen procesos de investigación además de voluntad deben contar con condiciones materiales (tiempo, recursos, apoyo de otros, especialmente de los que hacen parte de la institución) e intelectuales (visión, comprensión global de para donde va la educación y, esquemas mentales claros), solo así las investigaciones tendrán sentido y futuro.**

**Este trabajo, mas que mostrar resultados frente al problema abordado en una institución de Ciudad Bolívar, espera abrir debates frente a prácticas y concepciones que se evidenciaron en el proceso y que no se circunscriben a esa institución en particular.**

**El compromiso por una educación mas democrática en sus contenidos, en los espacios, no se inscribe en la creación y vinculación de los diferentes grupos sociales a aparatos institucionales como el Gobierno Escolar.**

**El Gobierno Escolar como se evidencia aquí, esta lejos de ser el espacio que construye comunidad educativa, esta lejos de responder a las necesidades y problemas de los estudiantes y, lo va estar mas si no se involucran todos, con actitudes abiertamente democráticas, pues no es posible que directores de grupo estén escogiendo a dedo los delegados de curso al Consejo Estudiantil como ocurre allí o que de los profesores asista al Consejo Directivo el desocupado y no quien tiene mas claro los intereses del magisterio, los jóvenes y la institución.**

En últimas los logros del Consejo Estudiantil, reflejan el grado de desarrollo del PEI, los compromisos de los docentes con la juventud y el conocimiento y, los resultados de tanta capacitación y profesionalización para el magisterio.

El informe se desarrolla en cinco capítulos que inician con sendos interrogantes, con el ánimo que en cada institución y cada docente haga el esfuerzo de resolverlos para su institución en discusión abierta con todos los sectores poblacionales que allí convergen. Obviamente no es un recetario, ni dar el debate garantiza nada, pero por lo menos si es un punto de partida que para el caso del CED La Estancia, se aspira genere nuevos procesos.

# ¿POR QUÉ SE PIENSA EN EL CONSEJO ESTUDIANTIL COMO PROBLEMA?



## 1. ¿POR QUÉ UN PROBLEMA?

A los docentes en general y en particular a los de Ciencias Sociales se les ha encomendado, dentro de las actuales políticas educativas, la tarea de democratizar las estructuras y la vida de las instituciones educativas para cambiar las prácticas "marcadas por actitudes profundamente antidemocráticas" que se reflejan en la vida cotidiana de los estudiantes y la comunidad. Desde esta perspectiva corresponde a la escuela construir una cultura democrática que la "democracia más sólida y antigua de América Latina" en mas de 150 años, no ha sido capaz de imponer por dinámica propia.

Con el inicio de la Reforma Educativa, algunos docentes de ciencias sociales con el ánimo de cumplir la tarea, pero también, conscientes de la necesidad de abrir espacios de discusión entre los jóvenes, han trabajado en coordinación con los consejos estudiantiles en la búsqueda de abrir estos espacios para la participación de los estudiantes, sin embargo, un balance de dicha labor lleva a la conclusión de que el trabajo hecho, no ha contribuido en este propósito y que este organismo tiende hacer poco efectivo y concreto frente las necesidades de los estudiantes en las instituciones.

Este balance, del mal funcionamiento de los consejos estudiantiles, podría ser debido a que los estudiantes no apropiaron este organismo porque desconocen las





posibilidades del mismo, por un lado y por otro porque no identifican sus propias necesidades como estudiantes y jóvenes, lo que les impide organizarse para que la institución y la educación respondan a sus necesidades.

Con el animo de esclarecer las dudas planteadas, al igual que involucrar y comprometer a los estudiantes con la educación y la comunidad educativa, se desarrolla esta investigación.

## 2. ALGO DE HISTORIA Y UBICACIÓN

La Ley General de Educación, artículo 142, crea el Gobierno Escolar en todas las instituciones de educación formal. El Artículo 29 del Decreto 1860 establece la conformación del Gobierno Escolar y crea la necesidad de revivir el Consejo Estudiantil como mecanismo de participación de los estudiantes. Desde la promulgación de la ley, ha venido conformándose anualmente éste, para que un delegado de los estudiantes haga parte del Consejo Directivo, máxima autoridad del colegio.

Sin embargo, al interior de los consejos estudiantiles se evidencia una situación problemática, porque éstos no han respondido a los retos que les plantea la reforma educativa, tales como asegurar y garantizar el ejercicio de la participación, servir de interlocutor entre los estudiantes y los otros estamentos de la institución, contribuir al proceso de democratización en los colegios, aportar creativamente a la solución de conflictos entre los estudiantes y entre estos y los demás estamentos. Pero, lo más preocupante es que ni siquiera esta respondiendo a las necesidades y problemas de los estudiantes.

Por tal razón, a partir de 1995 algunos docentes han participado activamente en la conformación de los consejos estudiantiles en instituciones de la Localidad 19, incluso se realizó en mayo 28 de 1996 el **ENCUENTRO DE CONSEJOS ESTUDIANTILES DE LA LOCALIDAD 19**, con el fin de motivar una participación más consciente y lograr mayores niveles de compromiso con la calidad de la educación y con ellos mismos como jóvenes, en la búsqueda de un mejor futuro.

De este trabajo, adelantado por los docentes los resultados han sido limitados, porque no se logra niveles de participación y organización más conscientes y activos, que den continuidad en las propuestas y en la defensa de los derechos de los jóvenes seriamente lesionados por la implementación de la reforma educativa tales como: el acceso a la educación formal, manejo clientelista de cupos, anormalidad académica por falta de profesores y una participación más burocrática que real, a manera de ejemplos.

Para una sociedad como la colombiana en la cual se privilegia lo formal antes que lo real, parece bastar con que exista el Consejo Estudiantil como organismo y designe su delegado al Consejo Directivo, prueba de ello es que no hay muchas investigaciones sobre el tema de participación democrática de los estudiantes, y que en ellas se evalúen simplemente el cumplimiento de los lineamientos definidos por la norma y no, si se realiza un proceso de democratización en las instituciones educativas, las cuales son señaladas por los mismos jóvenes, de estar viciadas por prácticas verticales y autoritarias.

Como ejemplo está la tesis de grado de María Martínez, Titulada: **Participación Democrática y Gobierno Escolar**, presentada a la Universidad Pedagógica Nacional donde se analiza cómo esencialmente se ha aplicado la reforma, o el texto **Vivir la Democracia** de Luz Marina Escalante, editada por el Instituto Luis C. Galán para el

**Desarrollo de la Democracia, con un trabajo didáctico hermoso, pero, reducido a explicar cómo participar dentro de los presupuestos de la norma y cómo adaptarse los estudiantes a ella.**



**Este trabajo se desarrolla en el Centro Educativo Distrital La Estancia, CED la Estancia, institución educativa de carácter oficial que se encuentra ubicada en el barrio del mismo nombre, localidad 19, Ciudad Bolívar que hace parte del Distrito Capital de Santafé de Bogotá. Se encuentra al sur occidente de la ciudad limitando con los municipios de Soacha , Mochuelo y Sumapaz, además de estar colindando con las localidades 5, 6 y 18.**

**Se caracteriza por encontrarse sobre un terreno quebrado y en un proceso acelerado de erosión, con un desarrollo urbanístico caótico, pues la mayoría de barrios se inician ilegalmente debido a invasiones y a las urbanizaciones piratas y por lo mismo con servicios públicos deficientes incluido el de la educación.**

**Al CED La Estancia asisten personas pertenecientes a los sectores populares, entendida esta categoría como las personas que no tienen sus necesidades básicas satisfechas y en muchos casos carencia total de algunas de ellas. Producto además de lo que se denomina segunda migración o migración interna. Es decir, personas de origen campesino que llegaron una o dos generaciones atrás y que por presión de los costos de los servicios y pago de arrendamientos han tenido que buscar la periferia de la ciudad. También se encuentran con frecuencia desplazados de la guerra no declarada que vive el país, especialmente de los campos y zonas de frontera agrícola.**

**La investigación se desarrolla con los estudiantes elegidos para el Consejo Estudiantil del CED La Estancia, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1860,**

lineamientos que se plantean en dos guías de dirección de curso que se anexan, para el año lectivo de 1998.

Lo anterior lleva entonces a plantear la pregunta que será el eje de la investigación: **¿QUÉ SIGNIFICA EL CONSEJO ESTUDIANTIL PARA LOS JÓVENES DEL CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL LA ESTANCIA?**, pregunta orientada en la búsqueda de caminos que permitan a quienes estén en este organismo ganar comprensión y visión de su papel en el Consejo Estudiantil y en la construcción y desarrollo de la comunidad educativa de la cual hacen parte.



## ¿CON QUÉ OJOS SE MIRA EL CONSEJO ESTUDIANTIL?

Producto de su actividad cotidiana y su formación profesional, quienes hacen investigación adquieren unas estructuras mentales que le sirve para mirar el mundo, para entenderlo e interpretarlo. Estas estructuras operan mas allá de los métodos, pues le definen posiciones político-ideológicas frente a lo que observa y estudia. Es decir, las concepciones generales en estos terrenos, se manifiestan en la manera que se investiga y se evalúa los resultados.

Algunos planteamientos, permiten ubicar en terminos mas específicos el problema educativo que aquí se aborda y que aclaran de alguna manera el marco desde donde se esta mirando.

Dice Francisco Gutiérrez que "el sistema escolar, de cualquier sociedad, es reflejo fiel de la política e ideología de los grupos gobernantes o de los partidos políticos en el poder" (Gutiérrez, 1988) afirmación válida, a pesar de las tendencias actuales que vociferan el fin de los megarelatos y el de la historia. Es más, "Existe un determinado marco político dentro del cual vive la escuela y las decisiones que se tomen deben tener en cuenta este concepto" (Entwistle, 1980).

Además por otro lado, es importante no solo para mirar el problema sino tambien para analizarlo y hacer las recomendaciones no olvidar que "el problema de la enseñanza no puede ser bien comprendido al no ser considerado como un problema económico y como un problema social. El error de muchos reformadores ha residido en su método abstractamente idealista, en su doctrina exclusivamente pedagógica. Sus proyectos han ignorado el íntimo engranaje que hay entre la

economía y la enseñanza y han pretendido modificar ésta sin conocer las leyes de aquella" (Mariategui, 1925).

Tener esto claro permite comprender que el Gobierno Escolar y que los órganos que lo constituyen, no representan mas que un mecanismo de control social y que por lo tanto la participación es un elemento instrumental, para desenvolver una propuesta mucho más global que corresponde a un modelo corporativo, según el cual las masas estudiantiles, barriales, obreras, etc, deben organizarse bajo el control del Estado o de los sindicatos y partidos estrechamente ligados a éste, sobre la base de una dirección colegiada y pluralista en igualdad de condiciones para cada uno de quienes están en esta dirección. Aunque, los representantes del Estado o de sus intereses siempre serán mayoría o sino como se explica que en el caso del Consejo Directivo en las instituciones educativas, los estudiantes, siendo la mayoría no tengan más que un delegado.

Además una sociedad centenariamente excluyente, o mejor que segrega de la vida política a los no privilegiados, es decir, a las mayorías; que de la noche a la mañana venga a establecer un mundo de posibilidades de participación, debe observarse con lupa por pura malicia indígena, pues no esta libre de sospecha tanta amplitud, tanta generosidad, tanto poder en manos de los sectores populares. Y menos pensar que todo es producto de las luchas por libertades democráticas adelantadas por los marginados del poder o por una lucha callada adelantada por algo tan etéreo y amorfo que hoy llaman: sociedad civil.

La participación es una actividad que no es sencilla de realizar hoy, cuando parece una moda mas. Es como esos artículos que por obra y gracia del consumo se vuelve multiusos y multiclases. Sin embargo vale la pena tener en cuenta la recomendación de Orlando Fals B frente a las propuestas participantes "conviene

fijar similitudes y diferencias entre el modelo desarrollista y el participativo auténtico, porque de otra forma podríamos estar engañándonos en el sentido de lo que se hace, o peor, construyendo sobre arena movediza sin reconocer las evidentes fallas anteriores. Habría que admitir que si no se tiene el suficiente cuidado, estaríamos prestándonos al menos por ignorancia, a maniobras de manipulación y oportunismo inadmisibles” (Fals Borda, 1987).

Lo que se va a verificar en esta investigación, conceptualmente, es la existencia de la participación instrumental, entendida como un mecanismo estatal que busca legitimar prácticas excluyentes, pues consideran las organizaciones y las actividades de elección como las únicas formas de representación válida y legítima.

Sobre esta concepción es que se monta la Democracia Participativa: entendida como la democracia que permite la representación de los sujetos dentro de esquemas definidos previamente -ver decreto 1860 o la ley 134 -. Es “la participación apoyada en formas colectivas” que busca “modificar radicalmente las relaciones del Estado con los ciudadanos... y ligar de manera más directa a los ciudadanos con el Estado” (Rodríguez, 1997). En esta perspectiva es fácil entender la criminalización de la protesta popular como una respuesta del Estado a manifestaciones por fuera de este marco.

En términos más generales se entiende como la forma de democracia válida y lícita dentro de la economía de mercado (única forma de alcanzar la prosperidad y el bienestar de las personas y las naciones ver Fukuyama y el Fin de la Historia). Es entonces un mecanismo único y excluyente que se impone a través de leyes, decretos y resoluciones como ocurre en la educación para establecer: el Comité Cultural y Educativo Local, implementar la jornada única o conformar el Gobierno Escolar.

El Gobierno Escolar entonces se entiende como la estrategia para preparar las nuevas generaciones , ideológica, política y económicamente para participar de una sociedad corporativizada, donde la conciliación y la búsqueda de soluciones a los problemas se hace con el esfuerzo de todos y sin exigir al Estado. 62  
\*

En palabras de Francisco Cajiao el Gobierno Escolar "es una institución abierta y democrática en la cual los maestros, los padres y los niños aprenden a participar activamente en el **desarrollo** de planes, las actividades, la gestión y la evaluación escolar" (Cajiao, 1993) El subrayado se hace porque es importante resaltar que el fondo de la estrategia es que se implementen políticas, se desarrollen planes, que no respondan a las necesidades de la comunidad educativa, sino como la ley general de educación lo dice: a los requerimientos del sector productivo y de servicios (artículos 32 y 33).

El Gobierno Escolar es el mecanismo para formar el **nuevo ciudadano** en los procesos y prácticas electorales y en el respeto de la ley y las instituciones, así estas sean absurdas -las leyes- o ilegítimas -las instituciones-.





## **¿QUÉ PROCESO SE LLEVO A CABO PARA RESOLVER EL PROBLEMA?**

**El PFPD “LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES COMO HERRAMIENTA DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN EN EL AULA” se estructura en tres momentos:**

### **1. Conceptualización y Diseño**

**De una investigación a realizar en una institución concreta. En aquella que cada docente, que participa del PFPD, se desempeña profesionalmente.**

**De agosto a noviembre de 1997 se discutió sobre el problema que será eje de la investigación y, de la investigación social, sus enfoques, sus métodos y sus perspectivas, dentro de la nueva concepción de educación y de educador, que se implementa a través de los PFPD y el IDEP como institución oficial encargada de consolidar comunidades académicas y redes que desarrollen las políticas educativas diseñadas dentro del plan estratégico para el año 2030\*.**

**El comienzo fue difícil, especialmente por la tendencia de los docentes a querer resolver todos los problemas de la institución donde laboran, lo cual lleva a generalizaciones que impiden ubicar el centro del problema del que le interesaba entrar a abordar. Además también fue difícil entender que la pretensión del PFPD**

---

**\* Cuatro misiones: La Misión de Ciencia y Tecnología, la Misión siglo XXI, la Misión de Ciencia Educación y Desarrollo y la Misión para la Modernización de la Universidad Pública, han contribuido a diseñar un plan estratégico en educación para desarrollar todas las reformas que hagan posible la inserción o acople de Colombia en el Nuevo Orden Mundial.**



era solamente realizar una investigación modesta más con el ánimo de hacer en lo posible, docentes investigadores en educación.

En esta parte del proceso y de acuerdo a intereses y la realidad de quienes participan, se definen tres campos temáticos: familia, jóvenes y docentes.

De acuerdo a esto se concretaron grupos de trabajo tutoriales que buscaron ir delimitando la investigación, armando el diseño de la misma y por otro lado ir armando el marco teórico desde el cual se abordara el problema.

Es aquí cuando surge la pregunta que orienta esta investigación; la cual resulta del interés por entender a que se debe la poca iniciativa de los consejos estudiantiles y porque su acción dentro de la institución tiene poco o ningún impacto y trascendencia o cuyas propuestas están ausentes. A través del proceso se busca la comprensión de cómo perciben, como ven los estudiantes su organización y el papel que le asignan.

Simultáneamente a la concreción de la pregunta se conocen experiencias de investigación etnográfica que aportan elementos para realizar este tipo de investigaciones y se hace revisión de bibliografía para saber si sobre la misma ya se ha trabajado y que respuestas se han obtenido.

## **2. Recolección de Información**

Las estrategias metodológicas a usar corresponden a la Investigación Cualitativa porque es la propuesta del PFPD. Es decir, parte del objetivo es avanzar en el conocimiento de la Investigación Cualitativa pero desde una práctica que nos permita ver resultados a cada uno de los que participamos y en cada una de las instituciones donde laboramos. Pero también porque numerosas experiencias en

investigación como las realizadas por Elssy Bonilla, Rodrigo Parra o Francisco Cajiao han demostrado la validez de esta estrategia especialmente al abordar la investigación de aspectos subjetivos como los que aquí se pretenden, toda vez que la búsqueda es por la visión de los jóvenes frente al Consejo Estudiantil y todas las implicaciones de ésta para la operatividad y logros del mismo.

El cronograma propuesto inicialmente, no se cumplió completamente por diversas razones como demora en la elección de delegados al Consejo Estudiantil, cambios en el horario debido a que la planta de docentes está incompleta en el colegio, y a otras actividades no previstas dentro del cronograma de la institución como el paro del magisterio del 26 de febrero, una capacitación de tres días por la Secretaría de Educación sobre Prevención Integral reuniones extraordinarias de docentes.

De acuerdo al diseño se aplicó una encuesta y se realizaron dos entrevistas semiestructuradas a grupos focales.

La encuesta sirvió para ubicar quienes integraban el Consejo Estudiantil, sus edades, su grupo familiar, su procedencia y la escolaridad de los padres.

La primera entrevista hecha a los dieciseis integrantes del Consejo Estudiantil, permitió abordar los aspectos de: organización, conocimiento sobre Gobierno Escolar y Consejo Estudiantil y participación. La segunda, aplicada a un grupo más pequeño integrado al azar por dos estudiantes de sexto, uno de séptimo y uno de octavo; se trabajan aspectos más precisos sobre Consejo Estudiantil, los problemas de la institución y, las expectativas de ellos.

Hubo necesidad de profundizar en la segunda entrevista sobre Consejo Estudiantil, pues en la primera serie de entrevistas se evidenció confusión frente a lo que es

Gobierno Escolar y Consejo Estudiantil. Además surgió la categoría problema, por ser reiterativa, ya que se refirieron a estos sin precisar que problemas se referían. Se indago también sobre las funciones que ellos le asignan a su Consejo Estudiantil, pues pareció no existir claridad frente a que es lo que realmente pueden hacer o piensan que pueden hacer como organización.

En cuanto al momento mismo de su aplicación, se presentaron algunas dificultades como el que no llegaran todos los convocados a cada entrevista. Y las características mismas en que se desarrolla, lo usual fue que uno asumiera la vocería a pesar que a cada uno se le dio su tiempo para responder. Es decir, uno es más desenvuelto, más claro al contestar, los otros lo siguen o reafirman lo que él dice para su caso particular. La primera serie de entrevistas fue en este sentido repetición y reafirmación de lo que decía uno por los otros. En esto pudo haber influido que algunas preguntas fueran poco comprensibles o muy generales tales como: ¿Nombre algunas organizaciones que sean de carácter nacional? y ¿En el colegio identifica grupos?

Las niñas fueron más parcas, más pasivas, menos claras. Hay risas nerviosas, silencios y en algunos casos se hace mofa de alguna respuesta.

Transcritas las entrevistas se procede a elaborar dos matrices: Una sobre Gobierno Escolar que incluye los tres grupos por nivel y lo que dicen acerca de: qué es el Gobierno Escolar, cómo se participa en él y cómo se toman las decisiones en la institución escolar. En está se incluyo lo referente a lo organizativo pero se retoma como un punto aparte, analizando incluso, lo que ocurre con sus padres, al respecto ver ¿De dónde surgen las inquietudes por participar?

La segunda matriz se centra en los aspectos de: ¿qué es el Consejo Estudiantil?, ¿qué funciones le asignan ellos?, ¿cuáles son los problemas que pueden entrar a solucionar? y, ¿qué expectativas tienen frente a su participación?. En esta se recogen los resultados de la segunda entrevista, dónde además se pregunta qué sienten siendo parte del Consejo Estudiantil. Como las respuestas se orientaron hacia lo que sintieron en el momento de ser elegidos, se decide no incluir este aspecto en la matriz.

### **3. Análisis de Resultados**

Ya en esta etapa, las tutorías son más esporádicas y el trabajo de grupo se intensifica en la medida que se revisa, se discute sobre los avances que cada docente ha alcanzado y lee a los otros, quienes le critican, le aportan y le plantean posibles enfoques para ir trabajando sobre la información obtenida.

Por otro lado se aportan elementos de sistematización de la información, revisión y análisis de matrices y manejo de categorías inductivas y emergentes.

Lo obtenido en el proceso para esta investigación en particular es lo que se desarrolla a continuación como capítulo 4

## ¿QUE SE OBTIENE?



### 1. ¿QUIÉNES HACEN PARTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL?

Aplicada la encuesta a los dieciséis estudiantes que conforman el Consejo Estudiantil se encontró :

-Nueve son niñas, de las cuales seis tienen entre trece y quince años, tres tienen menos de doce años.

-Siete son niños, entre los trece y catorce años.

-El 93% nacieron en Bogotá, solo una niña es oriunda de Puerto Boyaca.

-La mayoría proceden de familias nucleares, con un promedio de 3 hijos por familia. Entre ellos hay una familia extensiva y una diada maternal\*

-Cuatro son hijos mayores, el resto ocupa lugares intermedios. Ninguno es hijo único.

-El 62% habitan en el barrio La Estancia, los otros viven en barrios circunvecinos.

En la encuesta se incluyeron preguntas sobre los adultos con los que viven, los resultados son:

-Un 50% manifiestan que las mamás trabajan fuera de la casa. La mayoría de los encuestados tiene información deficiente frente a la actividad en que laboran sus padres lo que se evidencia en que un 48% no escriben claramente que hacen ellos. Son comunes expresiones como: "independiente", "trabajador oficial", "comerciante" o simplemente "trabaja".

---

\* Aquí se acoge la clasificación de familia hecha por la doctora Virginia Gutierrez en el Seminario sobre La Investigación Social en Colombia, octubre 25 de 1997. Universidad de los Andes.

**-El 50% de los padres y las madres de los jóvenes proceden de fuera de Bogotá, principalmente de municipios de Cundinamarca. Le siguen los departamentos de Tolima, Santander y Huila.**

**En cuanto a escolaridad de los padres y las madres, el 37% hicieron la básica primaria y el resto iniciaron básica secundaria culminandola solo tres, es decir, el 9%, mientras que solo uno, inicio la educación superior sin terminarla.**

**En las entrevistas se abordo también el tema de la organización de los padres y las madres y se evidencia como estos no tiene una actitud favorable hacia el trabajo en grupo o colectivo pues solo un hace parte de un equipo de fútbol, mas adelante se hace un planteamiento frente a esta situación. Ver *¿De dónde surgen las inquietudes por participar?*.**

## **2. ¿CÓMO CONCIBEN EL GOBIERNO ESCOLAR?**

**Para los estudiantes del CED La Estancia precisar y delimitar entre lo que es Gobierno Escolar y los diferentes estamentos que lo conforman, es difícil. Por eso cuando se pregunta *¿qué es el Gobierno Escolar?* se encuentran definiciones como: *"un grupo que representa al colegio" o "grupo de personas para tomar decisiones para el bienestar del colegio"*. Las cuales están lejos de expresar el significado que la ley y otras instancias le asignan.**

Decir que: *“es un grupo que domina algunos problemas que puede resolverlos con planes”* o *“es un grupo como para representar al colegio”*, evidencia la dificultad anunciada, ya que muestran ambigüedad y no pertenencia a éste, de parte de ellos.

Es importante señalar como **colegio** para ellos es una abstracción. Es decir, el colegio es un fin en sí mismo, una institución al servicio de la cual están todos. Expresiones como: *“para el bienestar del colegio”, “la democracia del colegio”, “la promoción del colegio”, “problemas del colegio”, “sacar adelante el colegio”, “las actividades del colegio”*, entre otras, testimonian como las instancias o mecanismos dentro de la institución educativa, no están para defender derechos u obtener beneficios para los estudiantes. Según esta abstracción el gobierno escolar sirve al colegio; más no al grupo de personas que lo conforman, que interactúan, que tienen necesidades e intereses diferentes dentro de él. Al Gobierno Escolar le corresponde de acuerdo a los estudiantes, arreglar los problemas y dificultades del colegio no de los estudiantes, su razón de ser.

Esta concepción corresponde a una visión que desde la educación y los medios de comunicación se impone, según la cual las instituciones están por encima de los seres humanos y, por defenderlas no importa que las personas incluso mueran\*. En este sentido en los colegios no hay sujetos: niños y niñas sino “alumnos”. Es decir, no hay grupos con intereses, sentimientos y necesidades propias, sino “alumnos” apolíticos que reciben una educación igualmente apolítica, sin contradicciones ni contradictores. Por tanto, las instituciones y los instrumentos institucionales están por encima de los individuos y las clases sociales.

---

\* Basta recordar la toma del Palacio de Justicia en noviembre de 1985, cuando en defensa de las instituciones democráticas se masacro a magistrado, personal de asco, visitantes, etc.



**El Gobierno Escolar es un grupo al servicio de la institución, no de los jóvenes ni el conocimiento, ... Esta para *"manejar el colegio", "hacer funcionar el colegio", "tomar decisiones para el bienestar del colegio" y "ayudar al colegio y no por capricho"*.**

**En este mismo sentido, el Consejo Estudiantil es solo un instrumento al servicio de la institución, pues es a través de este que los *"alumnos ayudan al desarrollo de la Institución"*. De hecho se conforma no como un mecanismo de los estudiantes para su propio beneficio y obtención de reivindicaciones, sino que se integra *"para hacer funcionar el colegio" o "ayudar a resolver los problemas de la Institución" o en últimas para "recibir información acá y vamos a decírla en los salones"*.**

### **3. ¿CÓMO Y EN QUÉ PARTICIPA EL CONSEJO ESTUDIANTIL?**

**La reforma educativa concebida desde una perspectiva integradora ha abierto espacios para la participación o como usualmente lo denominan, para la *"democracia participativa"*, lo que no quiere decir que estos espacios hayan sido copados por los padres y estudiantes, para aportar en la transformación de la institución escolar y por ende en la comunidad donde funciona.**

**Más bien, estos espacios han sido orientados a reforzar concepciones autogestionarias y corporativas que respondan a políticas como la descentralización y la privatización, Esto es claro cuando se estimula al Consejo Directivo a fijar como prioridad el establecer relaciones y convenios con el sector productivo y, a definir servicios que pueda ofrecer y cobrar para aumentar así los fondos docentes, En últimas, a recurrir a los aportes de los padres de familia con el beneplácito de la Asociación de Padres de Familia, el Consejo de Padres y el Consejo Estudiantil,**

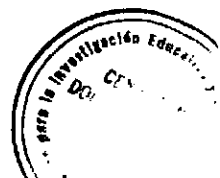
quienes participan de la aplicación y desarrollo de la reforma, a través solamente de los espacios e instrumentos que allí se les brinda.

Cuando en el Consejo Estudiantil se abordó el tema de la participación, se ratifica por los estudiantes los planteamientos anteriores, quienes lo asume como lo normal: *“sacamos ideas para ayudar al colegio”, “para aportar en todas las actividades” o “damos opiniones al consejo estudiantil y el consejo estudiantil se las da al consejo directivo haber que se puede hacer”*.

Es interesante ver como ni siquiera aspiran a que su opinión sea tomada en cuenta si no llena las expectativas del colegio, pues de lo que se trata es ver *“en el salón que opinan los compañeros, si están de acuerdo con lo que se va hacer en el colegio, después se lleva al Consejo Estudiantil, después hablar los delegados del Consejo Estudiantil haber que se puede hacer”*.

Son evidentes posiciones conciliadoras y condescendientes frente a lo que pueda decir y hacer el Consejo Directivo, ante el cual ellos, los estudiantes, solo pueden opinar, aportar propuestas, ayudar de acuerdo a lo que se pueda. De lo que se trata es de que *“todos ponemos nuestro granito de arena pasándole al Consejo Directivo lo que opinamos y ellos aprueban. Y que vuelva a nosotros para que le digamos al curso lo que paso”* con sus opiniones y propuestas.

Si solo se contara con lo que se dice, las conclusiones podrían ser contradictorias. Pues aparentemente todos manejan el discurso de la participación: *“pedimos opinión de todos los del Consejo Estudiantil, organizamos las propuestas, se mandan a través del delegado y según las propuestas ellos las anotan”, “alguien da la idea y nosotros vamos y la declamos en el Consejo Estudiantil, la pasamos al*



*Consejo Directivo y ellos van tomando decisiones". Eso tiene una explicación en los eventos que se adelantan por localidad, en el distrito y el país, los cuales han difundido e impuesto este tipo de discurso que no se corresponde con las prácticas en colegios y escuelas. Discurso que se expresa cuando se indagaba sobre quien toma las decisiones: "las tomamos todos, se pasa por cada salón y se pasa al consejo estudiantil y ya se toma una decisión".*

Pero donde es más clara la concepción de participación es cuando se manifiesta *"todos podemos aportar dando ideas opiniones de los demás, sacamos conclusiones y si todos estamos de acuerdo ir y hablarlo", "alguien da la idea y nosotros vamos y la decimos para que se lleve al Consejo Directivo" y "ellos aprueban y vuelve a nosotros para que le digamos al curso que paso".* Expresiones como hablarlo, decimos y digamos tienen una clara connotación discursiva, de donde se deduce que ir, hablar y llegar a consensos es la principal actividad de los integrantes del Consejo Estudiantil. Por eso sera que algunos de los delegados manifiestan: *"es jarto ir a reuniones que nos sacan del salón y para qué ¿?"* Es como si intuyeran que solo hablando no se avanza, no se aporta mucho. Pero, tambien porque en el fondo perciben que sus acuerdos no se tienen en cuenta pues *"algunas veces ellos deciden sin consultarnos".* A eso se les ha dicho que es participar.

#### **4. ¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL?**

Las funciones del Consejo Estudiantil, según las normas son:

- 1. Elegir el representante de los estudiantes al Consejo Directivo, entre quienes esten cursando el último grado ofrecido por la institución. Si en el colegio hay un sólo**

grado de once o de noveno, por ejemplo, esta función desaparece automáticamente, pues el vócer de éste pasaría a conformarlo.

2. Adelantar propuestas sobre el desarrollo de la vida estudiantil y actividades que le sean afines y complementarias que le defina el manual de convivencia.

Sin embargo, poco a poco se ha ido difundiendo desde los docentes y directivos docentes, otras que le dicen a los estudiantes que hacer con su organización dentro de la institución. Es común, que sean otros estamentos del Gobierno Escolar los que le definan la estructura y forma de accionar del Consejo Estudiantil, incluso que definan características o parámetros de quienes pueden estar en él. En ocasiones las condiciones son más exigentes que para ser presidente del país<sup>7</sup>.

A este respecto los delegados al Consejo Estudiantil tienen unas ideas que van de lo más amplio y etéreo como: *"crear un plan completo con todas las opiniones"* o *"nosotros no podemos decir lo que vamos hacer, sino que tenemos que decir lo que los demás compañeros digan"* hasta lo más meslánico como: *"solucionar los problemas del colegio"* o *"sacar el colegio adelante"*.

Se plantea etéreo en el caso de la expresión **"colegio"**, que como ya se dijo anteriormente, parece ser la institución un fin en sí mismo por encima de quienes le dan sentido: los jóvenes. Claro que la unanimidad de ideas no existe, pues también hubo quienes plantearon lo que más que una función, parece su sueño: *"defender y apoyar la democracia del colegio"*. Nótese como se concibe las cosas dadas. El colegio, la democracia no son producto de un proceso. Están ahí, como si siempre

---

<sup>7</sup> En un Manual de Convivencia de una institución educativa de Ciudad Bolívar (por solicitud del docente que presta el Manual omitimos el nombre) se plantea que para ser delegado al consejo estudiantil debe ser "escogido entre los más sobresaliente en rendimiento académico, colaboración y compañerismo y reunir las siguientes características y cualidades: identificado con la filosofía del colegio, responsable, reflexivo, equilibrado,..." "siguen seis más.

hubiesen existido, sin pasado, sin futuro. Instituciones, formas que se dan y están por encima de quienes las generaron. No es construir o desarrollar la democracia o hacer el colegio en el sentido que este va más allá de las paredes, sino defender lo existente.

Son estas percepciones auténticamente acriticas y descontextualizadas aunque suenen inicialmente como claras y hermosas, las que llevan a percibir las partes aisladamente y no como parte de un todo. Visiones fragmentadas que no permiten la comprensión global y por tanto la elaboración de propuestas más claras y coherentes.

Lo que sí es claro, es el papel que juegan como parte del Consejo Estudiantil: *“recibir información de los compañeros de curso”, “recibir información acá y vamos a decirlo en los salones”, “hablar de temas que le interesan a todo el colegio”* y en últimas *“apoyar para que los estudiantes tengan una comunicación buena”*. Son funciones que los ubican como un “correveidile” entre los estudiantes y el Consejo Directivo o como correa de transmisión depuradora que *“hace opiniones para que el Consejo Directivo nos apruebe o no las propuestas”* o *“apoyar a los alumnos con sus ideas siempre y cuando sean buenas”*.

Se evidencia por otro lado, una actitud pasiva no como individuo sino como órgano de los estudiantes; ya que en términos generales esperan que los *“tomen en cuenta para tomar decisiones”* y que les permitan *“aportar para ayudar en las actividades del colegio”*. Es obvio por la expresión y la práctica del mismo Consejo Estudiantil, que no es proponer y hacer actividades o tomar decisiones para su bienestar sino que se les tenga en cuenta o se les permita ayudar.

De dónde resulta todo esto, sería la pregunta no ya para los estudiantes, sino para los docentes y las instituciones mismas, se puede aventurar una respuesta con el riesgo de continuar expresando los “prejuicios” de quien redacta el presente informe. La actitud de los integrantes del Consejo Estudiantil responde a las políticas educativas que se han venido implementando, para las cuales la educación debe responder a la “aparición de la sociedad caracterizada por la información, la descentralización, la globalización ... que ha desencadenado el Nuevo Orden Mundial” lo que implica nuevos esquemas o competencias y nuevos valores en los seres humanos, que deben ser aportados por la ciudad educadora dentro de la cual “la institución escolar es piedra angular”

Todo esto significa que el imperialismo -que es el que impone estas políticas a través de los organismos internacionales como el B.M., F.M.I., La CEPAL o la ONU- requiere “la renovación estructural de la escuela” a partir de la cual sea posible una nueva escuela y una nueva cultura escolar “para configurar nuevas generaciones” o lo que es igual un nuevo ciudadano.

Un “nuevo ciudadano” formado en una “ciudad educadora” cuyas características son en lo esencial la tolerancia, la conciliación y la productividad. Tolerancia frente a la desigualdad y la injusticia; Conciliación de clases, ya que se imponen concepciones como sociedad civil, donde todos somos simplemente ciudadanos; Y hay que ser productivos, dejar la beligerancia y lucha por apropiarse y defender intereses y necesidades propias de su extracción de clase.

---

\*Las citas anteriores son tomadas del documento: Hacia la Reorganización de la Educación Formal en Santafé de Bogotá de diciembre de 1996, elaborado por la Secretaría de Educación.

## 5. ¿Y ... DE EXPECTATIVAS CÓMO ANDAN?

Como se expresa en las entrevistas existe en común la expectativa de reconocimiento, especialmente positivo: *“que los alumnos crean en nosotros y nos apoyen”, “que no nos digan que no hicimos nada, que no ayudamos al colegio”*. Incluso ese reconocimiento lo buscan de la comunidad educativa pues manifiestan *“que los vecinos, que la comunidad, digan allá van los muchachos que fueron la mejor promoción del colegio”*. En este mismo sentido surge la necesidad de respaldo, de alguna manera se sienten aislados, frente a lo cual dicen *“necesitamos como mas... apoyo de los estudiantes, de profesores”, “tener apoyo ante todo de los estudiantes, la directora, los profesores”, “colaboración de los compañeros, de los profesores del Consejo Académico”*.

Hay conciencia de que pueden hacer más para lo cual *“lo que más necesitamos es la unión del consejo estudiantil”, y “preparación, formación... estamos intentando hacer algo”* lo que sí no es claro qué hacer, pues al respecto se plantean un sinnúmero de actividades tales como *：“sacar un periódico”, “la emisora así no sea muy fina”, “tener algún liderazgo”, “grupo de porristas y equipos de fútbol y baloncesto”*, donde se respondía más de acuerdo a intereses personales que a necesidades colectivas.

De hecho cuando se indago sobre *“el plan de trabajo para lo que necesita el colegio”* o frente a que *“problemas del colegio solucionar”*, no hubo consenso, ni si quiera claridad de los problemas mismos que enfrentan. Lo común fue escuchar como lo más grave *“la falta e profesores y de otras cosas como computadores”*, además *“hay que hacer algo por la disciplina pues es grave lo del año pasado, eso de la droga”, o “la falta de aseo”*.

Para la mayoría de los estudiantes participantes del Consejo Estudiantil , estar allí da status, un reconocimiento frente a los compañeros, como frente a un buen número de profesores lo cual les hace sentir bien y les gusta. Claro, también porque ayuda *“a superar los nervios de hablar en público”*, porque se comparte con otros compañeros que no son del curso y *“porque uno aprende a expresarse, a no darle pena”*.

En las reuniones del Consejo Estudiantil se perciben relaciones fraternales y de pareja que limita la discusión y el debate, pues no se entiende la crítica o la posibilidad de disentir entre amigos como algo que contribuye a crecer y aclarar lo que se quiere colectivamente, lo que realmente importa es que *“uno se sienta chevre, pues cuenta con otro grupo”*. En este sentido es clara la intención de evitar las situaciones conflictivas. De hecho cuando se va a reuniones, lo mejor es el encuentro y los comentarios previos al comienzo formal de ésta, cuando se trata ya de organizar una agenda y decidir quien hace el acta, la reunión se comienza a tomar tensa y a enfriarse, es decir: a esperar el momento cuando termina.

## 6. ¿DE DÓNDE SURGEN LAS INQUIETUDES POR PARTICIPAR?

Investigar sobre el Consejo Estudiantil como organización de los educandos, implicaba indagar por la concepción que al respecto manejaban o por lo menos sobre sus preconceptos dados por el entorno social.

La primera inquietud fue saber si ellos tenían antecedentes de participación organizada dentro o fuera del colegio o si había en su núcleo familiar experiencias que sirvieran de referente.



Al respecto lo que se encuentra es que no hay una expectativa hacia lo colectivo. Hacer parte de grupos estables, con objetivos y proyección a largo plazo no motiva, ni es una necesidad aprémiente, ni una salida a los problemas cotidianos, ni siquiera a actividades recreativas y deportivas.

Esto es evidente cuando ningún adulto del grupo familiar, de quienes hacen parte del Consejo Estudiantil, están vinculados en organizaciones barriales, deportivas o de la misma institución educativa. Ocasionalmente se reúnen algunos adultos y jóvenes para realizar actividades como la decoración de navidad o preparar un ágape de bienvenida a una personalidad que visita el barrio.

En cuanto a los jóvenes del Consejo Estudiantil: desconocen las formas organizativas que hay en su barrios, incluso les fue complicado identificar organizaciones de orden distrital o nacional pues frente a la pregunta: ¿Nombre algunas organizaciones que sean de carácter nacional? y después ejemplarizar por parte del entrevistador no pudieron precisar una sola.

Por otro lado, solo uno de los estudiantes es la segunda vez que hace parte de éste, los demás están debutando. Fuera de la institución, solo una chica planilla en partidos de baloncesto en el barrio donde reside y uno de los chicos hace parte de un grupo no consolidado de música llanera, porque toca ocasionalmente para obtener recursos económicos.

La mayoría expresa que es importante estar organizado, sobre todo *“porque lo que uno no haya aprendido lo puede aprender”* o *“para que se reúna y se conozca más la comunidad y hagan amistad”*. Fíjense como la perspectiva no es organizarse, en afirmaciones como que se reúna y se conozca se habla hacia afuera, para otros.



La importancia de la organización según ellos, es para *“que la sociedad trabaje mejor”* y *“hacer las cosas en orden”*.

La organización, como el Consejo Estudiantil o el Consejo de Padres en el colegio, o la Junta de Acción Comunal en los barrios, hacen parte de un formalismo que se propone e implementa desde lo institucional pero no como respuesta a problemas y necesidades comunes.

Esto puede responder a razones como la falta de una visión dialéctica de la sociedad que impide ver y ubicar contradicciones o problemas en ésta. O los problemas se entienden como situaciones resultado de la mala suerte o a causas aparentes e inmediatistas, sin ubicar causas estructurales y por lo tanto que no afectan colectivamente.

Y a una educación que no problematiza ni se opone a concepciones míticas o precientíficas, donde los conocimientos se yustaponen y conviven sin generar rupturas y donde mas bien se promueve un individualismo estrecho que busca que cada uno se haga eficiente y productivo para acceder a las pocas posibilidades de empleo, para lo cual los proyectos colectivos más que una alternativa son una talanquera, una jartera que quita tiempo y sustrae de las angustias personales, únicas con sentido y validas.

## **¿Y ... AHORA QUÉ HACER?**

**Para los estudiantes no es claro ni importante el papel del Consejo Estudiantil, por tanto el compromiso individual y colectivo que tienen quienes están allí frente a los compañeros, la educación y la sociedad, es difuso, es confuso. El Consejo Estudiantil no genera debates en su interior, ni elabora, ni plantea contrapropuestas frente a decisiones que los afectan, al rededor del bienestar estudiantil, del manual de convivencia , etc.**

**Hasta ahora la participación del Consejo Estudiantil dentro del PEI ha sido modesto, se podría decir que inexistente, desaprovechando la vitalidad y la fuerza que pueden imprimirle los jóvenes a la búsqueda de soluciones conjuntas a problemas comunes de la institución, la comunidad y de ellos mismo. Esta situación hay que reconsiderarla empesando por ponerlos en contacto entre ellos mismos y contribuyendo a que identifiquen sus capacidades y posibilidades como colectivo.**

**Por otro lado existe entre ellos un total desconocimiento de la reforma educativa y de las políticas educativas, frente a lo cual es necesario y urgente apoyar procesos de formación de los integrantes del Consejo Estudiantil, para que ganen visiones mas amplias de la realidad, el momento histórico que les corresponde asumir y de las implicaciones de estas políticas para el presente y el futuro.**

**Así como existen jornadas pedagógicas para docentes, a las que deberían asistir los estudiantes, dentro del cronograma y el presupuesto, deben existir jornadas de**

capacitación para estudiantes, no solo para quienes hacen parte del Consejo Estudiantil, sino para quienes tienen otras capacidades que pueden entrar fortalecer el mismo. De hecho, como se percibe en este trabajo no son los más pilos, los más capaces los que lo integran, lo cual no es responsabilidad en este momento de los jóvenes, sino de los procesos irregulares y amañados con que se ha veido haciendo su elección.

Hay que orientar a los estudiantes sobre algunas características, con las que debe contar su vocero a la hora de realizar la elección del delegado de curso al Consejo Estudiantil y mecanismos para que este informe, debata y recoja de una manera ágil sobre agendas del Consejo Directivo y las decisiones o propuestas que allí se toman o hacen. En este sentido sería importante que en todas las direcciones de grupo, estos tengan un tiempo de por lo menos quince minutos.

Se requiere además que el Consejo Estudiantil establezca una estructura para operar, para funcionar, de tal manera que se definan tareas concretas y responsables de estas y no todos haciendo todo y nadie respondiendo por nada.

Conformar comités resulta claro para ellos y estos podrían ser:

1. *Comunicaciones*, pues tienen necesidad de informarse y formarse como también de expresar lo que piensan, lo que hace, lo que sueñan.
2. *Educación*, para que sean ellos mismos los que definan un programa de capacitación de acuerdo a sus necesidades y expectativas.
3. *Relaciones Intercolegios*, pues es evidente la necesidad de conocer otras experiencias y compartir con otros consejos avances y retrocesos en las tareas que les competen como organismo que representa a los jóvenes. Además porque es común que se den eventos de los cuales no se informa o no se evalúa la participación.

**4. Cultural y deportivo**, para que promueva la participación de los estudiantes en las actividades de este tipo, con calidad y estimule a otros compañeros con cualidades o capacidades.

**5. Quejas y sugerencias**, donde se centren y discutan las expresiones de inconformismo o contradicción que surgen entre los estudiantes y los demás miembros de la institución y se den procesos formativos al rededor de estos y no señalamiento o persecuciones. Es decir, donde los conflictos formen en la justicia.

Pueden integrarse otros, pero la idea es fundamentalmente que los que se conformen respondan a necesidades e intereses de quienes lo están integrando.

El Consejo Estudiantil, jugara un papel dinamizador y enriquecedor para todos, en la medida que se le de otras dimensiones y responsabilidades dentro de la institución, asumidas estas con claridad y compromiso y no como favores de ellos hacia el colegio o los directivos. Es decir, debe permitirse la apropiación de éste como un espacio donde se pueden y deben desarrollar proyectos y actividades tendientes a responder a sus intereses y necesidades, sin talanqueras, sin prevenciones. Seguramente habrá equivocaciones, mal entendidos, contradicciones y eso es bueno.

Hay que romper con el miedo de los adultos por las iniciativas y la creatividad de los jóvenes.

## BIBLIOGRAFÍA

BONILLA, Elssy y RODRIGUEZ, Penélope. **Mas allá del Dilema de los Métodos.** Editorial Norma. Santafé de Bogotá, 1997.

BRIONES, Guillermo. **La Investigación Social y Educativa.** Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello. Segunda Edición. Santafé de Bogotá, 1992.

CAJIAO, Francisco y otros. **Atlántida: una Aproximación al Adolescente Escolar Colombiano.** Nómadas No. 4 DIUC. Santafé de Bogotá, 1996.

ENTWISTLE, Harold. **La Educación Política en una Democracia.** Narcea, S.A. Ediciones. Madrid-España, 1980.

ESCALANTE, Luz Marina. **Vivir la Democracia.** Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galan. Santafé de Bogotá, 1995.

FALS, Orlando. **La Participación Comunitaria.** Ponencia presentada en el Seminario Internacional de Economía Campesina y Pobriza Rural. Paipa, mayo de 1987.

MARIATEGUI, Carlos. **Obras Completas Tomo II.** Colección Pensamiento de Nuestra América. Casa de las Americas, Ciudad de la Habana, 1980.

MARTÍNEZ, María. **Participación Democrática y Gobierno Escolar.** Universidad Pedagógica Nacional. Santafé de Bogotá, 1995.

Ministerio de Educación Nacional. **Ley General de Educación.** Santafé de Bogotá, 1994.

Ministerio de Educación Nacional. **Decreto 1860 de 1995.** Santafé de Bogotá

ZULETA, Estanislao. **Educación y Democracia.** Corporación Tercer Milenio. Santafé de Bogotá, 1995.

## ANEXO



### Encuesta para integrantes del Consejo Estudiantil

Nombre completo  
Lugar dónde nació  
Barrio donde vive  
¿Con quiénes vive?  
¿Dónde nacieron las personas adultas con las que vive?  
¿Las personas adultas con las que vive, hasta qué curso hicieron?  
¿Cuántos hermanos tiene?, ¿Qué lugar ocupa dentro de ellos?  
¿Qué hace su papá?, ¿Qué hace su mamá?

### Entrevista semi-estructurada 1

1. ¿Hace parte de algún grupo?, ¿cuál?
2. ¿Alguien de su familia hace parte de un grupo, organización o equipo?
3. ¿A cuál?, ¿qué tiempo le dedica?
4. ¿Qué grupo u organización conoce de su cuadra o barrio?
5. ¿A qué se dedican esos grupos?
6. Nombre algunas organizaciones que sean de carácter nacional
7. ¿En el colegio identifica grupos?, ¿cómo hace para saber que son grupos?
8. ¿Para qué sirve organizarse?
9. ¿Qué es el gobierno escolar?
10. ¿Cómo participan los estudiantes del gobierno escolar?
11. ¿Cómo se toman las decisiones en el colegio?

### Entrevista semi-estructurada 2

1. ¿Qué es el consejo estudiantil?
2. ¿Es la primera vez que hace parte de él?
3. ¿Cómo han sido las otras experiencias?
4. ¿Cómo fué el proceso de su elección?
5. ¿Qué siente por hacer parte del consejo estudiantil?
6. ¿Cuáles son los tres problemas que afectan la institución?
7. ¿Qué estamentos deben entrar a solucionarlos?
8. ¿Cuáles son las necesidades más urgentes de los estudiantes?
9. ¿Qué puede hacer el consejo estudiantil frente a estas?
10. ¿Qué balance hace de lo hecho hasta ahora por el consejo estudiantil?

# GUIA N° 1

## GOBIERNO ESCOLAR

### 1. OBJETIVO

Reconocer la importancia del Gobierno Escolar para el buen funcionamiento de la institución y como es la participación en el mismo.

### 2. CONTENIDO

El gobierno escolar esta constituido por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional, que se ejecuta en toda institución educativa. El gobierno Escolar se compone de los siguientes *estamentos*:

- Los estudiantes que se han matriculado
- Los padres y madres, acudientes o responsables de la educación de los alumnos matriculados.
- Los docentes vinculados que laboren en la institución.
- Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
- Los egresados organizados para participar.

Todos los integrantes de la comunidad educativa pueden participar en la dirección de la institución y ser escuchados por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar, utilizando los medios y procedimientos establecidos en el decreto 1860 del 3 de agosto de 1994.

### ORGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

El gobierno escolar en cada institución está constituido por los siguientes *órganos* :

- 1- El Consejo Directivo..
- 2- El Consejo Académico.
- 3- El Rector.

El periodo de trabajo de cada representante a dichos órganos es de 1 año, ejerciendo sus funciones hasta la nueva elección.

### INTEGRANTES Y FUNCIONES DE LOS ORGANOS

#### 1- EL CONSEJO DIRECTIVO

El consejo directivo esta integrado por:

- a. El rector. Quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- b. Dos representantes del personal docente. Elegidos por la mayoría de los votantes en una asamblea de votantes.
- c. Dos representantes de los padres de familia elegidos por la junta directiva de la asociación de padres de familia.
- d. Un representante de los estudiantes elegido por el consejo de estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.
- e. Un representante de los exalumnos elegido por el consejo directivo .
- f. Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que expiden o patrocinan el funcionamiento del establecimiento educativo.



## Funciones:

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos de la institución y después de haber agotado los procedimientos consignados en el manual de convivencia.
- Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector.
- Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaria de educación.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al manual de convivencia.
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades recreativas, culturales, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- Fomentar la conformación de Asociaciones de Padres de Familia y estudiantes.
- Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente decreto.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como los derechos académicos, uso de los libros de texto y similares.
- Darse su propio reglamento.

## CONSEJO ACADEMICO

El consejo académico está integrado por el rector, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Cumplirá las siguientes funciones:

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del P.E.I.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el siguiente decreto.
- Orientar plan de estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación institucional anual.
- Integrar los consejos docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el P.E.I.

## EL RECTOR

Las funciones del rector son las siguientes:

- Orientar la ejecución del P.E.I y aplicar las decisiones del gobierno escolar.

- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- Promover el proceso continuo del mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa
- Orientar el proceso educativo con la asistencia al Consejo Académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del estado, ainentes a la prestación del servicio público educativo.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el P.E.I.

### 3. ACTIVIDADES

- 1 - escoja 2 funciones del Consejo Directivo, del Consejo Académico y Rectoría e ilústrelas a manera de tira cómica.
- 2 - Escribe 3 casos que el representante estudiantil puede llevar ante el Consejo Directivo para ser resueltos allí.
- 3 - Diga frente a las siguientes situaciones que organismo del gobierno escolar los trata y los resuelve:
  - a- La autorización para el ingreso de estudiantes en horarios diferentes a su jornada, a las instalaciones del colegio.
  - b- La decisión de prestar un espacio dentro del colegio para que un grupo de teatro de la comunidad haga sus prácticas. Atender la queja de un grupo de estudiantes que reiteradamente no comparten la evaluación que el docente les hace en determinada materia.
  - c- Atender la queja de un grupo de padres de familia frente a las continuas ausencias de un docente.
  - d- Permiso para que el grupo de porristas del colegio participe en un evento deportivo.
  - e- Aceptar la propuesta del personero frente a un cambio en el manual de convivencia.
  - f- Evaluar un proyecto pedagógico para el área de ciencias.
  - g- Entregar un informe sobre un estudiante que necesita trasladarse a otra ciudad para vivir, a mitad de año.
  - h- Dinamizar la elaboración y ejecución del P.E.I.
- 4- Dificultades presentadas para el desarrollo de la guía.

### 4. METODOLOGIA

En clase de democracia el curso se organizara en grupos de 3 o 4 estudiantes para que desarrollen la guía, escogerán un vocero que los represente para la puesta en común y evaluación de la misma en plenaria.

### 5. EVALUACION

Se realizará una evaluación en plenaria de las diferentes actividades y de las dificultades que se presentaron para el desarrollo de esta por parte de los estudiantes. El maestro del área de sociales recogerá los resultados de la guía para un posterior análisis en el departamento del área.

## GUIA N° 2

### CONSEJO ESTUDIANTIL

#### JUSTIFICACION

La Ley general de Educación introdujo el Gobierno Escolar para involucrar de una manera más activa a todos los estamentos de la comunidad educativa en la vida de la institución. Con esta medida se reviven los consejos estudiantiles que jugaron un papel fundamental décadas atrás para defender la educación pública y su calidad. Hoy estos consejos estudiantiles deben iniciar un proceso de formación y consolidación para que junto con los otros estamentos se trabaje no solo en el bienestar de la comunidad educativa sino además en la defensa de la educación pública y por una formación científica y nacional.

#### OBJETIVO

Ubicar la importancia del Consejo Estudiantil dentro del gobierno escolar y motivar la participación de los jóvenes en él.

#### CONTENIDO

El Consejo Estudiantil, que por prevención se le ha llamado de muchas maneras, se constituye a partir de un delegado elegido por mayoría simple de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo.

El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatros primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos de cada grado para la elección de ese vocero estudiantil para el año lectivo. Una vez conformado el Consejo Estudiantil, este deberá elegir su representante al Consejo Directivo entre los estudiantes de último año (Grado once).

Son funciones del Consejo de Estudiantes:

- a- Darse su propia organización interna.
- b- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- c- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- d- Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuyan el manual de convivencia.

#### 1- ¿QUE HACE EL CONSEJO ESTUDIANTIL ?

Identifica unas necesidades o problemas que afecten a la mayoría de los estudiantes y hace propuestas viables para la solución de éstas al Consejo Directivo a través de su representante.

Hace sugerencias sobre las actividades a realizarse por la institución. Aporta a los proyectos pedagógicos. Conoce y defiende los derechos de los estudiantes cuando estos sean vulnerados. Contribuye a la armonía y al buen desempeño de los estudiantes, y otros que su iniciativa genere.

#### 2- ¿ QUIEN PUEDE HACER PARTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL?

Las características del perfil mas apropiado de un estudiante para ser representante ante el Consejo Estudiantil, son las siguientes :

- 1- Que posea la capacidad de ubicar los problemas presentes en el curso.
- 2- Tener facilidad de expresión y argumentación ante un grupo.
- 3- Este interesado por el beneficio y bienestar de sus compañeros.
- 4- Ser una persona oportuna y justa en su pensar y actuar.
- 5- De soluciones que se ajusten a las condiciones de la institución.
- 6- Que se comprometa con las necesidades de sus compañeros.
- 7- Este dispuesto a trabajar en equipo.
- 8- Que haga de mediador en los conflictos del curso.
- 9- Este atento a las dificultades del curso, es decir que escuche y no tanto que hable.

## ACTIVIDADES

- 1- Dinámica " La gente pide ".
- 2- Evalúe el trabajo de los delegados al Consejo Estudiantil y el mismo , teniendo en cuenta los aspectos positivos y negativos.
- 3- Ejemplarize la importancia del funcionamiento del Consejo Estudiantil.
- 4- Explique cómo se integra el Consejo estudiantil y el Consejo Directivo.
- 5- ¿ Qué otras características o cualidades debe tener quien los representa ?.
- 6- Observa dentro de l curso posibles candidatos que representarían al grupo en el Consejo Estudiantil.

## METODOLOGIA

*Se organizaran grupos de 4 o 5 estudiantes en el curso, para que desarrollen la guía en su cuaderno y poder posteriormente analizarla en plenaria.*

## EVALUACIÓN

*Se recogerá los aportes de los estudiantes y la dinámica del trabajo por parte del maestro guía, para luego compartirla con los compañeros del departamento.*